

## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

### MEDCOMTECH, S.A.

Barcelona, 20 de Abril de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A.:

El Consejo de Administración aprobó, en la sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2017, proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias, a los efectos de obtener hasta el importe máximo de 4,5 millones de euros (importe conjunto del valor nominal de las acciones a emitir más la correspondiente prima de emisión por acción).

Las características específicas de la ampliación de capital así como la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas para la aprobación de la misma, vendrán recogidas en la siguiente reunión del consejo de administración que se celebrará con anterioridad al próximo 31 mayo de 2017.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas  
Director General de MEDCOMTECH, S.A.